



PRESTAMO DE MATERIAL DEPORTIVO

La presente reglamentación para el préstamo de materiales deportivos se sitúa dentro de una concepción de dichos materiales como bien público que habrá de ser utilizado en términos de rentabilidad, así como uso adecuado, ordenación de preferencia, conservación y reposición.

Con este reglamento se pretenden establecer las pautas y procedimientos necesarios para facilitar el acceso a los materiales, así como evitar la mala utilización de los mismos.

Para el préstamo de implementos deportivos, se requiere que el estudiante presente la **credencial vigente** que lo identifique como integrante de la Comunidad Universitaria.

- El horario para solicitud de implementos deportivos es:
10:00 a 13:15 - 14:30 a 18:00 hrs.
- Los materiales que se pueden solicitar son los siguientes:
 - Balón básquetbol
 - Balón fútbol
 - Balón voleibol
 - Juego de petos (campeonato organizado por la Coordinación)
- Los materiales solicitados son para uso en recintos del complejo deportivo.
- La devolución del material se debe realizar durante el mismo día que lo solicitó, una vez realizada la devolución el o la estudiante podrá recibir de regreso su credencial Universitaria.

PERDIDA O DAÑO DEL MATERIAL

- En caso de pérdida o daño del material, se le solicitará la devolución del material de similares características o bien cancelar un monto determinado. Una vez que haga entrega del material o cancele el monto del valor asignada se procederá a realizar la devolución del documento.

MATERIAL	MONTO
BALONES (BASQUETBOL, FUTBOL, VOLEIBOL)	\$10.000
JUEGO DE PETOS	\$40.000

